



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Noviembre dos (2) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02022/485

Se reconoce personería al abogado NORBERTO DE JESUS URREGO ZAPATA como apoderado judicial de las señoras MARIA FANNY Y VILMA LUCENY LEON TRUJILLO, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

Téngase a las señoras MARIA FANNY Y VILMA LUCENY LEON TRUJILLO, por notificadas por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda fechada octubre 14 de 2022, a quienes se les reconoce la calidad de herederas de la causante DOLORES TRUJILLO DE LEON, teniendo en cuenta que dentro de la actuación reposan los registros civiles de sus nacimientos con los que se demuestra la calidad de herederas de las mismas.

A partir de la notificación de este auto, les empezará a contar el termino de veinte (20) días, prorrogable por otro igual, para declaren si aceptan o repudian la asignación que se les hubiere diferido a raíz de la iniciación de este sucesorio.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a374387dfe6a1bbea90dea33c0b2671ea159fa8411161b582eacdac4a9ea217f**

Documento generado en 02/11/2022 02:33:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>